

Rueda Regional de Negociaciones
COMITE DE COORDINACION Y NEGOCIACIONES
19 de agosto de 1986
Montevideo - Uruguay



Associação Latinoamericana
de Integraçao
Associação Latino-Americana
de Integraçao

Autorizado su distribución

Fecha

Hora

ALADI/CCN.RRN/I/Vt 9
19 de agosto de 1986
Horas: 10.50 a 11.30

RESTRINGIDO

ORDEN DEL DIA

1. Informe final de la Segunda Reunión Especial de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel (ALADI/RE.RRN/II/Informe) (documento 219).
2. Programación de actividades (documentos 218 y 219).

Preside:

GUSTAVO MAGARIÑOS

Asisten: Ricardo Oscar Campero, Carlos Alberto Onis Vigil, Rodolfo Ignacio Rodríguez, María Cristina Boldorini y Fernando Daniel Escalona (Argentina); Alfonso Revollo e Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Fernando Paulo Simas Magalhães, Armando Sérgio Frazão, Guilherme Parreiras Horta, Hermano Telles Ribeiro y Marcos Leal Raposo Lopes (Brasil); Juan Guillermo Toro Dávila y Guillermo Anguita Pinto (Chile); Gustavo Cordovez Pareja, Juan Casals y Juan Andrade Heymann (Ecuador); Arturo González Sánchez, Andrés Falcón Mateos, José Pedro Pereyra Hernández y Luis Granados Morales (México); Antonio Félix López Acosta (Paraguay); José Antonio García Belaúnde, Carlos Bérninzon Devéscovi y Juan Carlos Camarra Skeels (Perú); Gustavo Magariños, Héctor Carlevaro Torres y Carlos Zeballos (Uruguay); Santos Sancler Guevara (Venezuela).

Secretario General: Juan José Real.

Secretario General Adjunto: Franklin Buitrón Aguilar.

Secretario General Adjunto: Roberto Gatica Suárez.

//

PRESIDENTE. Se declara abierta la reunión del Comité de Coordinación y Negociaciones, para dar entrada al informe final de la Segunda Reunión Especial de Representantes Gubernamentales celebrada en Acapulco que obra en el poder de los señores Representantes.

1. Informe final de la Segunda Reunión Especial de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel (ALADI/RE.RRN/II/Informe) (documento 219).
2. Programación de actividades (documentos 218 y 219).

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Nosotros hemos estado en la Secretaría organizando las labores de lo que sería el período que va de aquí a abril de 1987, en función de los compromisos asumidos en Acapulco. Ello nos ha dado un cuadro de materias que hemos distribuido y que creo que es bastante ilustrativo no sólo por el lado de las materias sino también por la entrada de los meses.

En ese cuadro además, hemos agregado aspectos institucionales que no han sido desarrollados en las reuniones de la Rueda de Negociaciones; hay una mención expresa al Consejo de Ministros, cuya convocatoria se tendría que tratar en esta instancia y, a su vez, hay también referencias a otros aspectos que hacen a la labor regular del Comité y de la Asociación. Asimismo, aunque no es específicamente de la Rueda, hay que tenerlo en cuenta; entramos en el período de elaboración del presupuesto por programas y por lo que habría que adoptar algunas definiciones sobre la reestructura de la Secretaría y la Resolución 50. No me voy a extender sobre estos dos aspectos ahora porque no corresponden a esta reunión. Por lo tanto me voy a limitar Presidente, a dar por presentado el informe de Acapulco que ustedes todos conocen y a dar también por entregado el cuadro organizativo de materias y por fechas así como el papel 219 donde están organizadas las materias de la reunión de Acapulco de conformidad con las decisiones que requieren.

Repito, no quiero insistir sobre los otros aspectos, pero creo que vamos a tener en su momento que verlos en su conjunto. O sea, lo que hace a la Rueda hasta abril de 1987, lo que hace al presupuesto por programas, lo que hace a las tareas de la Resolución 50 y lo que hace a las negociaciones bilaterales de los países miembros, todo lo cual se desarrolla en un mismo período de tiempo sumamente concentrado, lo que nos ha llevado a pensar a nivel de la Secretaría que deberíamos encarar una especie de trámite y período de transición para pasar, de la etapa en que estamos ahora, a abril de 1987, a través de los distintos mecanismos y procedimientos vigentes.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Lo que nos acaba de decir el Secretario General nos pone frente a un pequeño problema de organización, porque con el propósito de organizar las tareas vamos a tener que considerar tanto lo que corresponde a la Rueda Regional de Negociaciones con las actividades formales y de cumplimiento obligatorio por parte del Comité de Representantes. Así que me parece que en alguna reunión de Jefes de Representación sería conveniente conversar sobre esos temas para evitar interferencias de un órgano con el otro.

//

//

En el papel de la Secretaría está expuesto entonces todo lo que ya, en virtud de la reunión de Acapulco, tendría que pasar a consideración del Comité de Representantes.

Asimismo, quisiera preguntar a la Secretaría si todas las reuniones especializadas pendientes de convocatoria también serían convocadas por el Comité de Representantes.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Sí, menos la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios; ésta la convoca la Secretaría.

PRESIDENTE. En consecuencia, hay algunas actividades para el Comité Permanente y otras para la Rueda Regional de Negociaciones.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Nosotros quisiéramos coincidir en alguna medida con lo que acaba de comentar el señor Presidente.

Consideramos que son dos ámbitos, contestando a la Secretaría: una cosa son las actividades de la Rueda Regional de Negociaciones, para lo cual tenemos un programa y algún calendario tentativo que está aquí y que habremos de examinar, y la otra es la Resolución 50 o el presupuesto por programas, que no debemos de confundir. Son dos ámbitos muy diferentes. La propia reorganización de la Secretaría está pendiente para que se examinara por el Comité de Representantes; está en consulta en nuestros países. Entonces, quisiera que quedara muy claro que debemos distinguir los dos aspectos.

En todo caso, como dice el señor Presidente preparar algún esquema de coordinación que haya entre un mecanismo y otro, pero sí que quede distinguido que son dos ámbitos muy diferentes.

PRESIDENTE. Ese era nuestro propósito; evitar después las confusiones; que un tema se nos traslade al otro punto.

SECRETARIO GENERAL. Nosotros lo tenemos clarísimo. Son dos ámbitos: no hay ninguna duda. Lo que pasa es que somos las mismas personas, en el mismo tiempo, que vamos a tener que desarrollar, por lo menos, cuatro tareas fundamentales. Eso es lo que queremos remarcar.

Por lo tanto, tenemos que tener una programación adecuada y tenemos que ver que en este momento estamos en un período en el cual es imprescindible definir si nos podemos mover por los carriles tradicionales de acción o tenemos que encarar un período de transición, de aquí a fin de abril o al lo. de mayo cuando se termine esta primera etapa de la Rueda, cuando haya renovación de autoridades y cuando entonces el Comité esté en condiciones de desarrollar, en profundidad, lo que serían las actividades del año 1987.

PRESIDENTE. Bien; creo que el trámite formal que corresponde es adoptar el siguiente

ac

//

//

"ACUERDO 11

El COMITE de COORDINACION y NEGOCIACIONES,

VISTO Su Acuerdo no. 10 por el que se convoca a la Segunda Reunión Especial de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel y el informe del Comité de Coordinación y Negociaciones,

ACUERDA:

1. Incorporar a las actividades el informe final de la Segunda Reunión Especial de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, celebrada en Acapulco, México.
2. Elevar a consideración del Comité de Representantes los numerales 1 y 2 del documento 219 sobre las actividades de la Rueda Regional de Negociaciones, con excepción de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios, cuya convocatoria corresponde a la Secretaría General."

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Deseo consultar a la Secretaría sobre si habría posibilidad de ir avanzando en los trabajos, ya que sobre todas estas materias que están incluidas en los puntos 1 y 2, en los cuales son necesarios proyectos de resolución del Comité de Representantes, la Secretaría podría ir elaborando los anteproyectos para, en la próxima sesión del Comité de Representantes, ya contar con los mismos. Son materias ya discutidas y aprobadas en Acapulco; se supone que no van a tener debate y para la próxima sesión del Comité ya podríamos tener en la Mesa los anteproyectos para aprobarlos.

PRESIDENTE. Señor Representante: la Secretaría indica que los proyectos de resolución, no las convocatorias, ya vienen preparados de Acapulco. Así que se recomendaría a las Representaciones que ya los analicen con vista a su aprobación en una próxima sesión del Comité.

SECRETARIO GENERAL. También hay un comentario para que ustedes reflexionen y es lo siguiente. Estas decisiones se pueden adoptar ya; puede ser que sea conveniente para no perder el impulso político una vez recibido el informe de Acapulco, que el Comité inmediatamente entre en acción y tome estas decisiones; como también puede ser conveniente, y eso lo ponderarán ustedes, mantener un paquete de materias lo suficientemente sustancial como para utilizarlo en alguna ocasión posterior, si es que va a haber, por ejemplo, un Consejo de Ministros. Nosotros de todos modos sacamos del informe de Acapulco los textos de los proyectos de resolución y los repartimos.

PRESIDENTE. No sé cuál será la opinión de la Mesa, pero a la Presidencia se le ocurre que quizá el mejor procedimiento sería proceder de conformidad con las normas usuales: que el Comité procediese a la aprobación de aquellos proyectos que provienen de la reunión de Acapulco. Porque en todo caso, en la reunión del Consejo de Ministros, que nunca es fácil organizarla, se podrá tomar registro de que la Rueda Regional de Negociaciones avanzó en determinados temas, aprobando las correspondientes resoluciones.

//

La Secretaría ha distribuido, entonces, un cuadro, en el cual sugiere al gún tipo de organización para estas tareas. Entiendo que ha sido distribuido hoy. En consecuencia, las Representaciones querrán verlo con cierta detención, con la recomendación de que tampoco no nos enterveremos mucho con problemas de calendario de organización, y que actuemos de la manera más simple posible.

Da la impresión entonces, que lo que correspondería hacer sería programar las actividades del Comité de Representantes y del Comité de Coordinación y Negociaciones.

En tal sentido quizás lo más conveniente sería celebrar una reunión de Jefes de Representación para examinar en conjunto las cosas y poder definir claramente las líneas; y, en esa reunión de Jefes de Representación, convenir en qué fecha se reuniría el Comité de Representantes y cómo empezariamos a tratar los temas de la Rueda Regional de Negociaciones.

Si ustedes están de acuerdo, se procedería entonces a convocar una reunión de Jefes de Representación.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). Quisiera hacer una pregunta únicamente, a los efectos de la organización de este tramo que nos presenta en el programa tentativo la Secretaría General.

¿Los Subcomités vigentes en el primer tramo, siguen en vigencia?

PRESIDENTE. Los Subcomités siguen en vigencia; son Subcomités permanentes, digamos así, del Comité de Coordinación y Negociaciones. El que sigan en funcionamiento no quiere decir que tengan que hacerlo en forma rutinaria y sistemática, sino que el Comité de Coordinación y Negociaciones podrá estimar, en todo caso, cuándo requiere el apoyo de un Subcomité para llevar adelante un asunto. Creo que ése es otro de los temas que tendríamos que conversar en la reunión de Jefes de Representación.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Si los señores Representantes estuvieren de acuerdo, la Mesa se atrevería a sugerir que pudiéramos hacer una reunión de Jefes de Representación en el día de mañana para abordar estos temas, No me parece conveniente hacerla ahora porque creo que las Representaciones querrán ver un poco este documento de la Secretaría.

Si nos reuniéramos mañana, entonces los objetivos serían los siguientes: en primer lugar, fijar las reuniones del Comité para tratar los temas que provienen de Acapulco; en segundo término, organizar los trabajos del Comité de Coordinación y Negociaciones y eventualmente de algún Subcomité, si es necesario; y en tercer lugar, dentro del ámbito del primer tema, programar las convocatorias de las reuniones que es necesario realizar, de conformidad con el informe de Acapulco.

SECRETARIO GENERAL. Y prever una próxima reunión ordinaria del Comité de Representantes.

//

PRESIDENTE. Claro; tendríamos que programar una reunión del Comité de Representantes para aprobar los proyectos de Acapulco, para proseguir con sus funciones naturales y disponer un programa de convocatorias de las reuniones especiales que han sido aprobadas en Acapulco. Y, en lo que tiene que ver con la Rueda Regional de Negociaciones, organizar el trabajo con relación a los temas que no entran en la órbita del Comité porque no están todavía en el momento de la decisión.

Si estuvieran de acuerdo entonces, convocaríamos una reunión de Jefes de Representación para mañana a las 10.30 horas. Así se procederá.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Una inquietud, señor Presidente.

¿Mañana nos reuniremos para examinar este papel o para aprobarlo? Si vamos a aprobarlo, hay que estudiarlo con un poco más de tiempo. Si vamos simplemente a decir que estamos de acuerdo en la programación de la Secretaría, pues lo aprobamos hoy. Entonces, yo quisiera saber un poco cuál es el objetivo de la reunión de mañana, concretamente, porque veo este documento que es muy amplio, muy vasto. ¿Lo vamos a aprobar, vamos a opinar, vamos a reordenar las fechas? Entonces, yo pediría más tiempo para examinarlo, porque eso es más complejo, si es que vamos a aprobar este documento.

PRESIDENTE. Si me permite, señor Representante, la interpretación de la Mesa es que no habría el propósito de aprobar mañana este documento sino fijar esas líneas generales y cambiar primeras impresiones sobre el documento. No creo que nadie esté mañana en condiciones de venir a aprobar un documento que es complejo, porque tiene muchas actividades; pero mañana podríamos conversar, tener la primera reacción con respecto a esta organización de los trabajos y, en consecuencia, avanzar un poco.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). En primer lugar, lo que yo quisiera manifestarles a los señores Representantes es que éste no es un documento, por lo menos en el criterio de la Secretaría, que sea susceptible de aprobación por parte de los señores Representantes. Lo que sí podría ser interesante es que las fechas tentativas de organización que ha sugerido o simplemente sugiere aquí la Secretaría, tienen por detrás algunos de los elementos que hacen a la preparación de cada una de las materias; y, tal vez, sería bueno que conversemos con los señores Representantes sobre esas materias, sobre esos elementos que la Secretaría está en disposición de presentar o preparar para determinadas fechas, y si eso va de acuerdo con los intereses de las Representaciones y de los países. Entonces sí podríamos ir fijando un calendario de actividades que, lógicamente, cierre al 27 de abril, en función de las decisiones que han sido tomadas en Acapulco.

Hemos intentado sí tener una mínima explicación de este cuadro muy sintético en el documento 219, pero como también ese cuadro lo hemos hecho muy directo, muy sintético, muy apretado, no hay una explicación posible que tal vez les haga ver a todos los señores Representantes la entidad de los trabajos que tienen que asumir tanto el Comité de Representantes, cuanto el Comité de Coordinación y Negociaciones y lo propio con la Secretaría.

Así que el propósito sería el de informar a los señores Representantes cuáles son los elementos que ha visto la Secretaría para una programación de

//

//

las actividades de aquí hasta el 27 de abril, tomar las decisiones que convengan los señores Representantes y que estén de acuerdo con los intereses de negociación que sean necesarios para ellos, e ir fijando un cronograma de acción que no nos haga perder los objetivos finales que han sido alcanzados en Aca-pulco.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Como el problema parece ser el tiempo, el problema que nos aflige a todos, yo creo que la mañana de hoy podría ser tal vez aprovechada para una aproximación del documento que nos ha presentado la Secretaría. Podríamos hacer un examen hoy mismo y no esperar hasta mañana, ya que el señor Secretario General Adjunto dice que ese papel no es exactamente para ser aprobado sino apenas una provocación para la discusión.

Yo preguntaría a la Presidencia si las demás Representaciones estarían de acuerdo que comenzáramos hoy mismo a examinar punto por punto y mes por mes el programa de trabajos, para adelantar nuestra actividad.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). En realidad, nosotros quisiéramos insistir en esta preocupación.

Por otra parte, la insistencia tiene su razón en que al estar nosotros examinando y, eventualmente, dando nuestra aprobación a determinado tipo de calendario, estamos afectando el presupuesto por programas de la Secretaría, que todavía no hemos examinado. Entonces, antes que tomar decisiones sobre esta calendarización, sobre esta problemática que tendremos en cuenta en los próximos meses, deberíamos conciliarnos con las actividades normales que tiene la Secretaría, porque los va a afectar; va a afectar nuestro calendario de actividades regularmente aprobado para este año. Tengo la impresión de que al pronunciarnos en una forma u otra sobre el programa que se nos está presentando, sobre el calendario, estamos afectando el presupuesto que ya aprobamos el año pasado. Entonces, podemos empezar a intercambiar puntos de vista sobre esto pero sabiendo que se está tocando el fondo de las actividades de toda la Asociación.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Retomando el tema que ha sido expuesto en la Mesa por el señor Embajador de México, el artículo 20 de las Normas Presupuestales para 1986 de la Resolución 48 dice que a más tardar el 30 de agosto el Comité de Representantes elaborará las normas para la elaboración del presupuesto de 1987.

Como Presidente de la Comisión de Presupuesto quería recordar que este año tuvimos solamente una reunión de la Comisión de Presupuesto y que hay varios asuntos pendientes, pero como se está haciendo una diferenciación entre lo que dice la Resolución 50 y lo que se va a hacer de ahora hasta el 27 de abril, tenemos que tener bien en cuenta que tenemos dos realidades presupuestales: las que están vigentes este año y las que van a regir el año próximo. Estamos repasando; no estamos más en un calendario gregoriano para efectos del presupuesto.

Yo sugeriría que la Comisión de Presupuesto se reuniera a la brevedad posible; quizás esta semana, el jueves, para ver en qué afecta esto el presupuesto por programas de la Organización hasta el 31 de diciembre de este año y qué es lo que pensamos hacer en términos de normas presupuestales para el presu-

//

puesto del 87. Tiene toda la razón el señor Embajador de México: tenemos dos realidades presupuestales acá y ya el calendario gregoriano 1986/1987 no existe más.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Perdón por la insistencia. Tenemos un solo calendario, que es el que aprobamos en 1985 y por el cual estamos trabajando ahora. Las actividades de la Rueda Regional de Negociaciones que llevamos a cabo y los trabajos que de ahí se derivaron no han sido examinados por el Comité de Representantes para saber cuáles son las modificaciones. O sea que estamos con una sola realidad presupuestal la de 1985. Todos estos trabajos, todas estas tareas y la propia Resolución 50, que es muy específica, nos deben servir para, justamente, reunirnos de inmediato a nivel presupuestal, y que no lo hemos hecho, para saber cómo va a afectar todas estas tareas a las actividades futuras de la Asociación. Es una sola realidad presupuestal, más lo derivado de la Rueda Regional de Negociaciones, que hemos venido agrupando, que ha agrupado la Secretaría en este calendario, entre otras, porque hay otras actividades.

Casualmente esta tarde vamos a tener una reunión, por ejemplo, adicional, sobre otros programas de cooperación que tenemos con otros países y he detectado que, entre otros, estamos buscando el apoyo del PNUD para, básicamente, la Rueda Regional de Negociaciones; entonces, estoy ligando de manera conjunta el tipo de acciones que vamos a hacer en todo el año.

Quería hacer una referencia a la Resolución 50 que tanto se ha citado aquí. La Resolución 50 estableció solicitar al señor Secretario General que a más tardar el 1.º de mayo de 1986 -cosa que ya se cumplió- presente un informe de racionalización y evaluación de las tareas que desarrolla la Secretaría. Lo tenemos en estudio en este momento en el Comité, está siendo estudiado por nuestros países, no nos hemos pronunciado sobre él y tenemos una gran cantidad de interrogantes sobre el futuro de la Asociación. Y, segundo, se pidió que a partir del informe del Secretario General, el Comité llevara a cabo las tareas que corresponda debiendo preverse la posibilidad de recurrir a asistencia técnica especializada. Tampoco hemos decidido esto; cuál va a ser el camino del estudio del señor Secretario General y la situación presupuestal en que se encuentra la Secretaría.

Entonces, si no resolvemos esas acciones, si no resolvemos la cuestión presupuestal, difícilmente vamos a poder empezar a intercambiar puntos de vista sobre esto que atañe al trabajo directo de actividades de la Secretaría, a las solicitudes de cooperación que existen en este momento. Yo hago nuevamente ese llamado y quiero insistir ante todos ustedes sobre la necesidad de que estamos empezando a confundir dos presupuestos, por una parte y, por otra, sobrecargando a la Secretaría con actividades que deben ser previamente examinadas a profundidad por el Comité.

PRESIDENTE. Señor Representante de México, las observaciones son indudablemente válidas.

Sería difícil en este momento poder orientarnos un poco más en la materia porque no hemos examinado a fondo el problema. Parecería ser que el punto de arranque para poder avanzar es justamente pasar a reunión de Jefes de Representación para intercambiar puntos de vista más ajustados sobre la materia.

//

//

teniendo presente que quizás lo primero que tenemos que hacer es organizar las actividades del Comité de Representantes, porque son, yo diría, casi condiciones de las otras actividades.

El señor Representante del Brasil sugirió la posibilidad de que pasásemos inmediatamente a reunión de Jefes de Representación y pregunto si las Representaciones estarían en condiciones de acoger esa sugerencia.

Si no hubiera ninguna manifestación en contrario, procederíamos en esa forma y daríamos por levantada esta sesión del Comité de Coordinación y Negociaciones.

No habiendo observaciones, así se procede.

Se levanta la sesión.
